



RESOLUCION No. 0198-AD-83

Lima, 18 de Marzo de 1983

Visto el Informe N° 055-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura ha informado que para la terminación de la obra: "Centro de Operaciones para Vóleibol", ha sido necesaria la ejecución de diversas Obras Complementarias no consideradas en el Presupuesto de Obra original;

Que, se han aceptado las Propuestas de: Don Carlos Ponce Velasco para la fabricación e instalación de equipamiento para el Centro de Operaciones de Vóleibol, según Propuesta adjunta por S/. 1'906,808.00 y fabricación e instalación de 10 lockers de acero de 2 cuerpos color gris, según Propuesta adjunta de Abraham Santos Rojas S.A. ascendente a S/. 600,000.00;

Que, en consecuencia es procedente aceptar las Propuestas en referencia, en vías de regularización;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección -- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 21° inciso "c" de la Ley 23350;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ACEPTAR en vías de Regularización las siguientes Propuestas de Obras Complementarias para el Centro de Operaciones de - Vóleibol :

- Fabricación e Instalación de Equipamiento según relación adjunta a favor de DON CARLOS PONCE VELASCO por S/. 1'906,808.00.

- Fabricación e Instalación de 10 Lockers de Acero color Gris, a favor de ABRAHAM SANTOS ROJAS S.A., por S/. 600,000.00.

ARTICULO 2° .- La OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, Abonará los importes indicados, previa indicación de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

El egreso que origine la presente Resolución, se abonará con cargo al Programa 01.01-EEP-900, Proyecto 900.01, obra: Centro de Operaciones de Vóleibol, -- Asignación 08.01, Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

OCIE/ARH
ALE/nb.



CARLO BIANCHI
Instituto del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. 0/98-AD-83
12/3/83



ASUNTO: Obras complementarias "Centro de Operaciones para Vóleybol".

INFORME N° 102-OAJ-83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Que, se han aceptado las propuestas de don Carlos Ponce Velasco y Abraham Santos Rojas S.A. para complementar la Obra Centro de Operaciones para Vóleybol, las mismas que ascienden a S/. 1'906,808 y S/. 600,000.00, respectivamente.
- 1 Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha aceptado dichas propuestas por encontrarias necesarias.
- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el Art. 21° inc. "c" de la Ley 23556.

Lima, 17 de marzo de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. adj.




Dr. MARIO ZÚÑIGA IZARRA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte